

PROPUESTA DE PROGRAMA

GÉNERO, SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUALIDADES

Coordinación: Prof. Adj. Elina Carril Berro

1) Definición del tema y campo de problemas del programa.

La salud reproductiva, la(s) sexualidad(es), el género y los derechos, constituyen un campo en construcción teórico-conceptual, estrechamente interconectado al proceso de legitimación social y político de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos fundamentales. Su origen se remonta hacia la década de los 80, cuando el término *derecho reproductivo* fue acuñado por Marge Berer para designar un conjunto de demandas vinculadas a los derechos al cuerpo, la salud y la reproducción de las mujeres (Correa, 2003). Dos vertientes potentes se conjugaron para impulsar tratamiento, visibilidad y base teórica a asuntos vinculados inicialmente a la salud de las mujeres: el movimiento de mujeres y feminista a nivel internacional (en sus vertientes social y académica) y el movimiento sanitarista basado en una perspectiva del derecho a la salud y la salud colectiva (Bianco, 2003). La síntesis de estas expresiones da lugar al concepto de salud sexual y reproductiva que fue postulado, en esa misma década, por la Organización Mundial de la Salud como una dimensión central en la vida de las personas. En el debate global, la Salud Sexual y Reproductiva fue reconocida y postulada en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD, 1994) conceptualizada desde un enfoque de género, generación, diversidad, derechos humanos, clase social y etnicidad. Si bien el proceso de reconocimiento internacional de la salud y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos puede rastrearse hacia el año 1968 (Conferencia Internacional de

Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Teherán), adquieren legitimidad en la década de los 90' en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994) y en la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995). Será en esta última donde se pondrá énfasis en la salud sexual y en los derechos sexuales y en particular, en el derecho a una vida libre de coerción y violencia sexual. Como lo expresa Tambiah “el documento de El Cairo es indiscutiblemente una de las declaraciones más progresistas que han surgido recientemente del consenso global, y que reconoce la actividad sexual como un aspecto positivo de la sociedad humana” (Tambiah, 1995 p.44)

La salud reproductiva y las sexualidades es un campo complejo que articula las dimensiones subjetivas, las producciones y los determinantes sociales de la salud y las respuestas institucionales en materia de política pública para generar condiciones y garantías que habiliten el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos sexuales y reproductivos en tanto derechos humanos. La perspectiva de género y derechos aplicada al área de la salud contribuye a una visión compleja de los determinantes sociales y subjetivos implicados en el proceso de producción de salud – enfermedad - atención, así como a las dimensiones múltiples que intervienen en las prácticas sexuales y en las decisiones reproductivas de las personas. Como sostienen Sen, George y Östlin: “(...) un enfoque de la salud relacionado con el género, es decir, que diferencia los factores biológicos y sociales a la vez que explora sus interacciones y que tiene en cuenta la forma en que la desigualdad influye en las experiencias de salud, sirve de orientación para identificar las respuestas apropiadas del sistema de atención de salud y de la política pública más en general.” (2002 p.6)

La perspectiva de género es un enfoque potente e ineludible para el análisis de los

complejos procesos de subjetivación y socialización así como proporciona una manera de decodificar los significados asociados a las conexiones entre diversas formas de interacción humana. La/s sociedad/es asignan distintas funciones y posibilidades a los seres humanos según sean definidos ya desde antes de su nacimiento, como portando genitales masculinos o femeninos. En cualquier cultura, la diferencia de género es un eje con el cual los seres humanos se identifican a sí mismos como personas, organizan las relaciones sociales y simbolizan eventos y procesos naturales y sociales significativos. Desde hace décadas, la producción teórica feminista ha cuestionado los supuestos (teóricos, epistemológicos y metodológicos) así como los discursos hegemónicos del conocimiento científico y de la política, evidenciando otras maneras de explicar y comprender la realidad y señalando el carácter diverso e inesperado de la organización de las diferencias sexuales.¹

El concepto de género, punto nodal para el desarrollo de nuevos programas interdisciplinarios (los Estudios de Género) fue usado inicialmente para distinguir las características sociales y culturales (asociadas a la masculinidad y femineidad) de aquellas relativas al sexo biológico. En las décadas de los 70 y 80 se definía más rígidamente al sexo como biológico y al género como construido culturalmente. Posteriormente, se relativiza esta división, mostrando cómo las fronteras entre naturaleza y cultura eran más borrosas de lo que aparecía a primera vista, y se plantea que la sexualidad(es) (y sus prácticas) no se reduce (sólo) a las funciones biológicas, sino que está determinada (y construida) por la cultura y cambia según el contexto, la clase social, el nivel cultural, la etnia, la edad, entre otros factores. Incluye además, el análisis explícito del poder en relación con la subjetividad, ya que el género anida en los dispositivos de poder que configuran la realidad. De esta forma la polaridad/antinomía público-privado queda desarticulada.

¹ Al respecto se pueden consultar autoras clave en la producción sobre género, en particular Lamas (1996), Rubin (1984, 1986) y Scott (1986)

A partir de los años 90, la teoría de sexo - género se radicaliza, siendo Judith Butler uno de los referentes más visibles. Esta autora plantea que el “sexo” entendido como la base material o natural del género, como un concepto sociológico o cultural, es el efecto de una concepción que se da dentro de un sistema social ya marcado por la normativa del género. En otras palabras, que la idea del “sexo” como algo natural se ha configurado dentro de la lógica del binarismo del género. Género y sexo quedan, en el planteamiento de esta autora, desencionalizados. Butler (1990) plantea a su vez que los formatos de género funcionan como un dispositivo que produce subjetividad. Esta idea, sirvió de fundamento teórico y proveyó de argumentos y herramientas a algunos colectivos categorizados como minorías sexuales, que también eran segregados (al igual que las mujeres) por la normativa binaria del género.

Los Estudios de Género ofrecen fundamentos teóricos y metodológicos para analizar la opresión, la desigualdad y la asimetría entre los sexos, presentes en las sociedades actuales. Son, por tanto y a partir de su origen, un campo de conocimiento interdisciplinario y en permanente revisión y construcción. Pretenden desactivar los efectos de poder que se ejercen en las prácticas sociales y académicas, atravesadas por el sistema sexo - género. Es una posición crítica, que introduce la importancia del sistema sexo-género en la producción del conocimiento, poniendo en cuestión cualquier formulación abstracta y asocial del sujeto.

En la actualidad, se observa una tendencia a incorporar el género como una categoría de análisis de todos los procesos y fenómenos sociales, no solamente como una cuestión de identidades y roles. Sería imposible -sólo para citar algunos ejemplos- aproximarse a la comprensión de las estrategias desplegadas para vivir en condiciones de pobreza, el impacto del desempleo, las consecuencias de la

situaciones de violencia y/o maltrato hacia mujeres, niños y niñas, la realidad del VIH-sida, las diversas formas de vivir la sexualidad, los procesos de reproducción biológica y social o a las nuevas condiciones de empoderamiento de las mujeres y la crisis de la identidad tradicional del varón (apuntalada sobre la sociedad patriarcal) sin el auxilio de las herramientas que nos proveen los Estudios de Género (Amorín, Carril, Folle, Guida, López Gómez, 2002).

Las teorías de sexo – género son poderosas herramientas analíticas y han sido y son también potentes en tanto herramientas de acción política. La pregunta si las nuevas conceptualizaciones, incluidas los estudios sobre masculinidades tienen esta eficacia en términos de interrogación de las teorías sobre el cambio o las transformaciones sociales y si son eficaces en la acción política transformadora, está aún por responderse (López Gómez, 2011)

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son uno de los ejes de construcción de ciudadanía y de profundización de la convivencia democrática. Se refieren al poder de cada persona para tomar decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad y vida reproductiva y a la disponibilidad de recursos (simbólicos y materiales) para poder llevar a la práctica esas decisiones de manera segura, efectiva y sin discriminaciones (Correa, Petchesky, 1995). Para poder ejercer estos derechos con igualdad debe estar garantizada la libertad de cada persona para poder decidir (dimensión individual de los derechos) y tener condiciones de justicia para que las decisiones sean respetadas (dimensión social de los derechos). En particular, hay consenso en afirmar que la CIPD implicó un punto de inflexión en la medida que significó fundamentalmente un cambio de paradigma en relación a los temas de población. Se reconoce el concepto de salud reproductiva y derechos reproductivos de las personas como derechos humanos y se descentran los asuntos de población de la dimensión exclusivamente

demográfica para introducirlos en el campo de la salud, la educación y los derechos. La CIPD ubica las políticas de población y desarrollo sustentable y equitativo asociadas al diseño e implementación de políticas intersectoriales con eje en la salud reproductiva y los derechos reproductivos. En ese marco se incluyen la salud sexual y los derechos sexuales. Esta perspectiva fue luego criticada en su limitación por las teorías de la diversidad sexual, en la medida que subsumir la salud sexual a la salud reproductiva, no sólo implica una mirada reduccionista sino que sesga e invisibiliza la sexualidad y su impacto en la salud de las personas. Asimismo, incluir a los derechos sexuales como un sub-conjunto de los derechos reproductivos, invisibiliza los fines no reproductivos de la sexualidad (Miller, 2001).

Por su parte, los estudios en sexualidad – que no son exclusivos de una disciplina – se constituyen en un campo en el que confluyen dimensiones de variado orden: socio-histórico, biológico, cultural, psicológico, jurídico, religioso, entre otros. Se requiere por lo tanto de un descentramiento epistémico que implica salir del territorio de una disciplina, para abrir perspectivas complejas e interdisciplinarias (López Gómez, 2005)².

La importancia de estos temas y su vinculación con las prácticas de los psicólogos/as ha sido también señalada por la American Psychological Association, quien abogó por que se incrementen las investigaciones desde la psicología acerca del papel que desempeñan las ideologías culturales en las experiencias de hombres y mujeres dentro y entre los países en función del sexo, de la identidad de género, la expresión de género, la pertenencia a un grupo étnico o a una clase social, la edad, las discapacidades y la religión (APA, 2004).

El abanico de problemas que incluye el campo de la salud reproductiva, las

² Autores como J. Weeks (1996) y M. Foucault (1984) han sido centrales en la postulación de enfoques construccionistas en las teorías sobre sexualidad.

sexualidades y el género, abarca asuntos tales como la reproducción biológica y social de la población; las prácticas, discursos y significados asociados a las sexualidades; los procesos de toma de decisión sobre la reproducción y la vida sexual (entre ellos fecundidad, aborto, anticoncepción, orientación sexual e identidad de género, VIH – Sida, maternidad y paternidad), las relaciones de poder de género (y sus intersecciones con otras dimensiones clave de las desigualdades sociales) y su impacto en la salud y el cuerpo de las personas, las distintas expresiones de la violencia de género, el estigma y la discriminación, la relación de las personas con el cuidado de su cuerpo reproductivo y sexuado, las estrategias institucionales de atención de la salud sexual y reproductiva por parte del sector salud, la participación ciudadana para la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos, por mencionar algunos de ellos. Pero además, debe considerarse que se trata de una dimensión de lo humano que está presente en hombres, mujeres y personas trans, con particularidades a lo largo del ciclo vital y en interacción, a su vez, con otras formas de organización y jerarquías sociales. En suma, un repertorio de asuntos complejos que remiten a la intervencionalidad entre lo íntimo y personal con lo social y político en una sociedad concreta.

2) Antecedentes de tratamiento y desarrollo académico del campo de problemas o temática principal que aborda el Programa a nivel nacional e internacional.

El Programa Género, Salud Reproductiva y Sexualidades recoge los principales desarrollos y retos planteados desde el trabajo realizado por distintos actores sociales y académicos y muy particularmente desde la Facultad de Psicología, en especial desde la Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género creada en 1999 por el Consejo de la Facultad. Este desarrollo le ha dado visibilidad, tratamiento y proyección a problemáticas de alto interés social, académico y político

que, en clave de agenda, articula un amplio repertorio de temas y problemas vinculados a la sexualidad y la reproducción y los contextos y procesos de decisión asociados a ellos. Esta agenda se ha ido construyendo -y se continúa construyendo- en el diálogo e intercambio de información con organizaciones de la sociedad civil y tomadores de decisión de políticas en género y salud sexual y reproductiva, lo que ha permitido identificar problemas sociales que han requerido construir problemas de investigación, así como formular propuestas de capacitación y formación continua dirigida a profesionales de la salud y docentes universitarios.³

Asimismo, algunas de estas temáticas han sido abordadas tanto a nivel de grado como de Postgrado desde otros servicios de la UDELAR (Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Derecho y Medicina), quienes han enfatizado algunos componentes de acuerdo a las especificidades disciplinares. Deben anotarse también antecedentes de trabajo conjunto entre nuestra Facultad y otros servicios de la Universidad mediante el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y docencia, así como resaltar que ha formado parte, desde los orígenes, de la agenda de la Red Temática de Estudios de Género de la Universidad, como un campo de interés institucional.

En la región, son varias las universidades latinoamericanas que desde más de una década ha desarrollado Programas, Departamentos o Áreas fundamentalmente en Estudios de Género. Entre otras: Seminario Introducción a los Estudios de Género, Facultad de Psicología, Licenciatura en Psicología, UBA; Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, del Centro de Estudios Demográficos y Urbanos y Ambientales del Colegio de México; Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, Maestría “El poder y la sociedad desde la problemática de género”, Facultad de Humanidades y

³ Se anexa información sobre los proyectos ejecutados.

Arte, Universidad Nacional de Rosario; el Programa en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, el Programa de Salud y Violencia del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM en México y la Maestría en Sexualidad, Género y Salud Reproductiva de la Universidad Cayetano Heredia de Perú, entre otras.

Los avances de conocimiento en este campo, permiten contar con evidencias científicas que contribuyen a orientar la toma de decisiones en políticas públicas en estos terrenos. Los resultados disponibles a nivel nacional, regional e internacional permiten identificar el grado de avance en el desarrollo del conocimiento pero también los vacíos o insuficiencias frente a problemas sociales relevantes para el desarrollo de los países (De Francisco, A; D’Arcangues, C; Ringheim, K; Liwander A & Peregoudov, A. 2009; De Francisco, A.; Dixon – Mueller, R.; D’Arcangues, C. 2007). Una importante producción de investigaciones desde los ámbitos académicos y desde organizaciones no gubernamentales junto con la implementación de políticas y programas a niveles nacional, regional e internacional, hacen de esta área uno de los principales asuntos en materia de desarrollo humano y de derechos humanos. Es necesario avanzar en la creación y en la consolidación de instancias de formación en el grado y post grado, en el desarrollo de investigación sobre servicios de salud y formación / actuación profesional que permita conocer mejor las barreras que operan para la plena instrumentación de servicios de SSR integrales, de calidad y asequibles y en la promoción del empoderamiento y fortalecimiento ciudadano y su capacidad para la exigibilidad de derechos a la salud y la atención de calidad mediante actividades de extensión.

Desde esta perspectiva, algunos de los problemas que se pueden identificar en el país requieren de abordajes complejos para un mejor análisis de la situación. La

investigación social y psicosocial en salud reproductiva, sexualidad y género, en particular aquella basada en la tradición cualitativa ha permitido adentrarse en el universo de los significados, percepciones y dimensiones subjetivas que se configuran en los eventos sexuales y reproductivos, recuperando las perspectivas y voz de sus protagonistas. Esto ha facilitado el avance del conocimiento acerca de las identidades y las relaciones de poder entre los géneros, la/s sexualidad/es, el embarazo, el parto, el aborto, la violencia basada en el género, la diversidad sexual, entre otros tópicos. De esta manera se han enriquecido los enfoques teóricos para el estudio, diseño y evaluación de programas específicos.

3) Justificación y fundamentación

Las sociedades demandan niveles de salud más elevados y los profesionales que se ocupan de la SSR deben profundizar en el conocimiento de los nuevos avances teóricos y metodológicos y su incorporación en modelos y prácticas de intervención profesional consistentes con un paradigma de derechos humanos, género y diversidad.

La experiencia acumulada por integrantes que elaboramos esta propuesta de Programa y el conocimiento del “estado del arte” en materia de SSR, género y derechos a nivel nacional, permite señalar algunas prioridades de investigación que son relevantes no sólo para el avance del conocimiento sino especialmente para la búsqueda de soluciones a problemas complejos (la reproducción biológica y social, la vida sexual, las decisiones reproductivas, la violencia basada en el género) y sus impactos en la salud y en la atención de la salud, donde la subjetividad y las relaciones sociales son elementos centrales que deberían tomarse centralmente en consideración a la hora de definir acciones en materia de política pública.

En materia de política pública, la salud reproductiva, desde un enfoque de género, y derechos ha sido definida, desde 2005, como un campo prioritario para el Ministerio de Salud Pública (MSP) así como forma parte de un conjunto de políticas sociales con base territorial, en particular aquellas vinculadas a la inclusión social y la restitución de derechos (Planes de Igualdad de Oportunidades y Derechos a nivel nacional y departamentales; Planes de Equidad, por mencionar algunos). Si bien, el país, en los últimos 15 años ha avanzado en la definición de políticas públicas en salud y bienestar social que incluyen este componente, aún resta mucho para desarrollar respuestas institucionales accesibles, equitativas, de calidad y universales que atiendan integralmente demandas en SSR de mujeres y varones de distintas edades, condiciones socio económicas, étnico raciales (López Gómez, Abracinskas, Furtado, 2010).

La creación en 2010, de un Área en SSR en el nuevo organigrama institucional del MSP es un paso importante en términos de consolidar una política nacional que efectivamente impacte en el Sistema Nacional Integrado de Salud y se traduzca en servicios integrales de atención en todo el sistema. En este sentido, la aprobación de la ley 18.426 de Defensa al Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva así como su reglamentación por parte del MSP en setiembre de 2010 para su inclusión en las prestaciones del SNIS, ofrece un marco normativo importante en este recorrido que le da estatuto jurídico superior a un conjunto de normas sanitarias y guías clínicas vigentes en el país desde hace varios años, al mismo tiempo que reconoce que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos que deben ser protegidos, promovidos y garantizados por el Estado. Ello implica asegurar servicios de salud sexual y reproductiva en distintos componentes para las usuarias/os de servicios públicos y privados de todo el país, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos, la atención del embarazo, parto y puerperio, prevención, atención y tratamiento de cáncer genito-mamario, de las Infecciones de Transmisión

Sexual y en especial la sífilis y el VIH, el asesoramiento frente a un embarazo no esperado y la atención post aborto, por mencionar algunos de ellos.

La violencia basada en el género, específicamente la violencia doméstica y sexual (VDS) ha sido definida también como un tema prioritario que necesita de políticas específicas en tanto problema de salud pública, por los efectos directos en la salud de las personas afectadas. En el año 2005, con la creación del Ministerio de Desarrollo Social, se organiza el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) quien debe implementar acciones en el terreno de la política pública para enfrentar la violencia hacia las mujeres, siendo los efectores de salud, los encargados de implementar los instrumentos para la detección y tratamiento de este problema. Dado que la VDS es una de las formas más habituales de violencia hacia la mujer, su abordaje se constituye como uno de los principales ejes estratégicos de la política de igualdad de género. Se constituye así el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica (con comisiones en todas las cabezas departamentales del país) al mismo tiempo que se elabora el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA).

Forma parte de esta estrategia la puesta en funcionamiento de los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica en todo el país, lo cual ha implicado coordinaciones de instituciones públicas nacionales y municipales así como con organizaciones de la sociedad civil. En relación al sistema de salud, a partir del año 2006 se comienza a instrumentar la reglamentación correspondiente, y se impone como meta prestacional (2011) para los servicios de salud públicos y privados. Se elabora un Protocolo con el objetivo de pesquisar sobre la Violencia Doméstica y que debe ser incluido en toda consulta profesional que realice cualquier mujer de entre 15 y 65 años. Se parte de la concepción que la respuesta a una problemática compleja y multicausal como la

violencia doméstica y sexual, requiere de la articulación de múltiples actores involucrados que aportan desde sus especificidades y cometidos institucionales.

En el proceso de implementación de una política nacional es relevante el papel que juegan los profesionales que se desempeñan en los servicios, su compromiso, su formación profesional y sus concepciones sobre la salud, la sexualidad y la reproducción y el derecho de las personas a decidir sobre estas dimensiones de la vida. La formación de los profesionales en SSR basadas en un enfoque de género, derechos y diversidad es un aspecto clave en el cual se debe trabajar en forma sostenida y con niveles de calidad. Existen antecedentes desarrollados por algunos equipos que conforman este programa, que constituyen un punto de partida para avanzar en esta dirección, así como estudios disponibles a nivel nacional que ofrecen insumos orientadores en este terreno (MYSU, 2008, 2009, 2010).

La generación de conocimiento útil y pertinente para la definición, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en salud y derechos sexuales y reproductivos es uno de los desafíos en la relación entre conocimiento y política. En este sentido, el Programa que se propone tiene una vocación de enlazar investigación, acción social transformadora y política pública, en una agenda que si bien registra avances importantes también cuenta con vacíos y retos ineludibles.

En Uruguay, algunos asuntos requieren de más y mejor investigación para ser comprendidos en sus múltiples dimensiones. El debate sobre la despenalización del aborto que está planteado en la agenda política y social desde 1985 con la recuperación democrática; las tensiones en el reconocimiento y protección plena de los derechos de las mujeres (existencia de marcos normativos que garantizan derechos vs. prácticas violatorias de los mismos, por ejemplo violencia doméstica y sexual); la escasa visibilidad y tratamiento público del lugar de los varones en la

transformación cultural hacia la igualdad de género y en las responsabilidades sexuales y reproductivas; el lento y progresivo descenso de la tasa global de fecundidad y el envejecimiento poblacional junto con la reproducción de la población uruguaya a través de sus sectores más pobres; la lenta implementación de la respuesta institucional del Sistema Nacional Integrado de Salud a las demandas de atención en SSR; las demandas específicas de la población adolescente y joven; las situaciones de estigma y discriminación por identidad de género y orientación sexual así como hacia las personas con VIH, son temas que vinculan los derechos sexuales y reproductivos como DDHH con la agenda de Población y Desarrollo tal como fuera postulado por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Naciones Unidas, CIPD, El Cairo, 1994) y del cual Uruguay es país signatario sin reservas

El Programa de Salud Reproductiva, Género y Sexualidades basado en este enfoque apuesta a contribuir de manera rigurosa y robusta a la consolidación de la Psicología de la Salud a nivel universitario. Al mismo tiempo, que aportar a la relación entre Ciencias Sociales y Humanas y Salud, en la medida que concebimos el estudio de la salud reproductiva, las sexualidades y el género como un campo interdisciplinario profundamente enlazado con los procesos de producción de subjetividades y de desigualdades sociales. Desde nuestra perspectiva se trata de un campo temático que permite analizar los procesos de producción de salud y enfermedad así como los dispositivos y las lógicas del sistema institucional (y del doméstico) de atención de la salud-enfermedad en una dimensión de lo humano de alta significación social, cultural y política, como lo es el cuerpo, la sexualidad y la reproducción.

Contar con un Programa académico integral y sustentable en el marco del Instituto de Psicología de la Salud permitirá dar continuidad, consolidación y proyección a

una agenda académica que cuenta con destacables antecedentes en la institución. Los desarrollos de esta agenda se han gestado en el diálogo permanente con diversos actores sociales, políticos y académicos que actúan para impulsar un tratamiento riguroso y sostenido a problemas y demandas sociales en materia de género y derechos sexuales y reproductivos.

4) Integralidad de la propuesta

La propuesta del Programa se enmarca en el desarrollo de estrategias institucionales para el fortalecimiento de la integralidad en la Facultad de Psicología y en la Universidad que enfatizan la necesidad de articular de manera potente las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Es decir poder construir y / o potenciar los “entre” cada una de estas funciones: entre investigación y extensión; entre enseñanza e investigación, entre extensión y enseñanza; así como identificar las barreras que obstaculizan estos enlaces y los retos que ello implica.

En este sentido, el Programa propone el desarrollo de un conjunto articulado de acciones en enseñanza de grado y postgrado, formación de recursos humanos, desarrollo de líneas de investigación y difusión de conocimiento así como actividades de extensión, con enlaces sólidos a nivel nacional que permitan orientar con creatividad y pertinencia social las líneas de investigación y los planes de enseñanza.

5) Aporte específico del Programa al momento fundacional y al Plan de Desarrollo del instituto.

El equipo docente que hoy integra este Programa, impulsó -junto con otros - la creación del Instituto de Psicología de la Salud y participó activamente en su

proceso fundacional así como en la elaboración de los lineamientos generales plasmados en el documento inaugural del Instituto de mayo de 2010. Desde entonces ha participado intensamente en las actividades del Instituto convocadas para la discusión y elaboración de su agenda programática.

El Programa comparte la visión de una Psicología de la Salud como:

(...) un proyecto académico, profesional y político que se propone restituir al estudio, comprensión y transformación de los fenómenos y procesos que ocurran en el campo de lo sanitario, los aspectos afectivos, cognitivos, actitudinales vinculares e imaginarios que los seres humanos y sus colectivos producen y ponen en juego en relación al proceso salud- enfermedad -curación y sus instituciones (Giorgi V. 2002, s/p).

Consideramos que una Psicología de la Salud desde esta perspectiva, debe incluir de manera sólida el análisis de las distintas formas de desigualdad social que se expresan en la producción de salud y enfermedad, siendo insoslayable el tratamiento de aquellas relativas al género y su articulación con otras dimensiones en el campo de la reproducción y la sexualidad. Las investigaciones disponibles a nivel internacional muestran que el género es un determinante social de la salud de gran relevancia y que la equidad en salud debe procurarse tanto a nivel del estado de la salud de la población, como del acceso a los servicios de salud y en la participación ciudadana para la provisión de servicios de calidad. Desde esta perspectiva, el proyecto de Psicología de la Salud universitaria debe no sólo ser sensible a la dimensión de género sino que debe desarrollar una fuerte vocación de aporte a las transformaciones de las relaciones de género instituidas que configuran fuente de desigualdad social para el acceso a los derechos y las oportunidades.

6) Objetivos

Objetivo general

Desarrollar y fortalecer una agenda académica sobre los Estudios de Género aplicados al campo de la salud, la reproducción y la sexualidad en el marco del desarrollo de la Psicología de la Salud a nivel universitario

Objetivos específicos

- 1) Desarrollar y consolidar líneas de investigación, en los aspectos psicosociales y culturales implicados en el campo de la salud reproductiva y las sexualidades, con criterios de calidad, rigurosidad, ética y pertinencia social.
- 2) Fortalecer las bases institucionales para la formación de psicólogos en las áreas de género, salud reproductiva y sexualidades, en los niveles de grado y posgrado.
- 3) Promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos articulando acciones con organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales e internacionales.
- 4) Fortalecer el trabajo conjunto con otros espacios académicos a nivel nacional, regional e internacional que permita el desarrollo de proyectos colaborativos a nivel disciplinar e interdisciplinarios.
- 5) Difundir y transferir conocimiento hacia distintos actores así como identificar demandas de información, formación e intervención profesional que requieran del diseño de dispositivos innovadores para el desarrollo de acciones integrales en este campo.

7) Descripción de las líneas estratégicas del programa.

El Programa se propone para los próximos cuatro años, el desarrollo de 3 líneas que reagrupan y le dan continuidad y proyección al trabajo acumulado. Su desarrollo permitirá avanzar sustantivamente en la consolidación de una agenda académica y de investigación nacional en Estudios de Género, Salud Reproductiva y Sexualidades que tiene en este programa un referente importante por sus antecedentes de trabajo divulgados ampliamente. Las líneas que hemos priorizado recogen problemas centrales acerca de los cuales es necesario construir conocimiento adaptado culturalmente a nuestro país y su diseño integra actividades de investigación, extensión y enseñanza, y en articulación con otros programas del Instituto y estructuras de la Facultad.

La implementación y consolidación de un programa a cuatro años permitirá también fortalecer y ampliar los lazos con investigadores y centros académicos de la región e internacionales, con otros servicios de la UDELAR, con organismos gubernamentales y con organizaciones sociales. No es posible proyectar una agenda académica en estos temas sin consolidar el enlace con actores sociales y políticos y sin darle proyección regional e internacional al trabajo que realizamos desde la UDELAR.

A nivel nacional, el Programa continuará la colaboración ya iniciada por el equipo con investigadores del Programa de Población y del Área de Relaciones de Género del Dpto. de Sociología (FCS, UDELAR), el Área de Género y Diversidad del Instituto de Ciencia Política (FCS, UDELAR), los Departamentos de Medicina Preventiva y Social y de Medicina Familiar y Comunitaria y la Clínica Ginecotocológica C (Facultad de Medicina, UDELAR). Asimismo, el grupo ha

impulsado la creación de la Red Temática de Género en 2001 y forma parte de ella desde su creación. A nivel regional, se reforzará la colaboración ya iniciada con centros académicos en Argentina (CEDES), Brasil (Universidad Federal de Sao Paulo) y México (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM), Colombia (Departamento de Trabajo Social y Educación de la Universidad de Antioquia, Medellín) con quienes se ha elaborado proyectos conjuntos, participado en eventos de intercambio organizados por estas instituciones, visita de profesores a nuestra Facultad para el dictado de cursos y conferencias y elaborando publicaciones en conjunto.

Las líneas definidas para estos primeros cuatro años del Programa son: a) Servicios de salud y Derechos sexuales y reproductivos; b) Salud reproductiva y subjetividad; c) Violencia basada en Género.

A) Servicios de salud y Derechos sexuales y reproductivos

La incorporación del paradigma de la salud y derechos sexuales y reproductivos, basado en criterios de integralidad y género, implica para los servicios de salud y el personal que en ellos se desempeña, generar transformaciones culturales profundas que interpelan los modelos mentales que sostienen la formación y las prácticas profesionales, así como el diseño de las políticas públicas. Esta línea se propone el tratamiento académico de las distintas dimensiones implicadas en la relación entre políticas de salud, su planificación y organización en los servicios de salud y las modalidades de intervención de los profesionales que en ellos se desempeñan. Ello supone analizar el tránsito de un modelo materno infantil que ha regido el sistema institucional de atención de la salud hacia uno basado en el enfoque de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Este tránsito no está exento de conflictos y contradicciones, en particular para los profesionales de la

salud quienes deben integrar este conjunto de derechos como marco de intervención, interpelando sus sistemas de valores, cosmovisiones y esquemas de percepción sobre asuntos como la sexualidad y la reproducción y las decisiones que las personas toman respecto a los mismos.

En esta dirección esta línea se propone profundizar en asuntos tales como valores profesionales y prácticas de atención de la salud sexual y reproductiva en los servicios, barreras para el cambio de paradigma, tensiones entre acción técnica y acción moral en las prácticas profesionales, relación entre demandas de atención y capacidad de respuesta institucional, entre otros tópicos.

B) Salud reproductiva y subjetividad

Esta línea pretende contribuir a la adquisición de los conocimientos y destrezas necesarias, que permitan a los estudiantes de grado y posgrado de Psicología, desarrollar abordajes integrales frente las necesidades y demandas en salud reproductiva de las personas y muy especialmente de las mujeres a lo largo de los ciclos vitales. Se propone producir conocimiento acerca de las dimensiones subjetivas y culturales que inciden en algunos de los eventos de la salud reproductiva de las personas. Durante muchos años, estos temas fueron estudiados fundamentalmente desde el punto de vista biomédico y sociodemográfico no incluyendo las dimensiones psicosociales y subjetivas de los procesos sexuales y reproductivos. Estas juegan un papel sustantivo tanto en la toma de las decisiones, como a la hora de incorporar prácticas de cuidado en el plano de la sexualidad, la anticoncepción y la salud reproductiva en general.

C) Violencia basada en el género

Esta línea tiene como objetivo prioritario generar conocimiento acerca del

tratamiento de la violencia doméstica en el sector salud, así como la articulación entre el sistema de salud y el Poder Judicial. Se estudiarán las prácticas profesionales e institucionales desarrolladas a partir de la definición de la violencia doméstica como una de las metas prestacionales del MSP y ASSE.

8) Actividades

Durante el año 2012, en materia de enseñanza de grado se dará continuidad a lo realizado en el marco del actual Plan de estudios en los cursos que están bajo la responsabilidad del Instituto de Psicología de la Salud (Psicología Evolutiva, Niveles de Atención en Salud y Aspectos Psicológicos de la Atención Sanitaria). A la vez se diseñarán propuestas específicas para el nuevo Plan de Estudios que incluirán en su soporte bibliográfico estudios y perspectivas actualizadas de resultados de investigación nacional y regional, lo que permitirá un mayor conocimiento sobre los procesos sociales, las pautas culturales, las dimensiones subjetivas y las necesidades de la población relacionadas con la salud reproductiva, la sexualidad y la violencia basada en el género.

Los proyectos de extensión que se diseñen, propongan y ejecuten, permitirán recoger esas necesidades, configurando así caminos de ida y vuelta entre la academia y la sociedad. En este sentido, se fortalecerán los convenios existentes (MYSU, Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Intendencia de Maldonado e Intendencia de Canelones) y se gestionarán otros que permitan el desarrollo de alianzas estratégicas para promover y consolidar una agenda social en SSR, género y derechos a través de actividades conjuntas.

En materia de extensión universitaria, es necesario generar una mejor calidad - tanto en lo metodológico como en los contenidos abordados - de las actividades de

promoción de SSR en la comunidad, que se realizan como parte de la formación de grado en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Psicología y el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Actividades de enseñanza

A) A nivel de formación de grado

En el marco del Plan IPUR y para el primer año de ejecución del programa, se plantea el desarrollo de los siguientes cursos y seminarios:

Curso Aspectos Psicológicos de la Atención Sanitaria (APAS)

- a) Seminario “Salud sexual y reproductiva en la adolescencia”
- b) Seminario “Salud Reproductiva y Subjetividad”.
- c) Seminario “Modalidades de Intervención en Violencia Basada en Género”
- d) Seminario “Atención integral a la salud sexual y reproductiva en los servicios de salud”.

Curso Niveles de Atención en Salud - Polo Salud Comunitaria- Paysandú. 3er. Ciclo.

Seminario “Abordaje de la violencia doméstica por los servicios de salud.

Taller

- Propuesta de tutoría a grupos de estudiantes que realicen indagaciones en temas de VBG para Taller 1er y 5º Ciclo. 2012.

Pasantías

- Formación de pasantes y residentes de Psicología en ASSE. Módulo sobre Género, Salud Sexual y Reproductiva y Violencia basada en Género, en el marco de las actividades de formación para pasantes y residentes de ASSE dictado durante 2010 y 2011 y al cual se dará continuidad durante los próximos años.

Curso con Facultad de Medicina (UDELAR)

El Programa participa conjuntamente con la Cátedra de Medicina Social y Comunitaria del dictado de la materia electiva de Medicina “ Género, salud sexual y reproductiva y derechos, con énfasis en el primer nivel de atención”. Comienzo: mayo 2012. 30 horas de curso.

B) A nivel de formación de posgrado

1) Formación permanente

- Curso de Formación Permanente sobre “Estudios de Género”. Regional Norte (Salto)

2) Diplomaturas, Especializaciones, Maestrías

a) Definición e Implementación del Diploma en Género y Derechos Sexuales y Reproductivos en acuerdo con ANEP – CODICEN y con el apoyo de UNFPA. El Diploma está dirigido a fortalecer la implementación de los lineamientos en Educación Sexual en el marco de la Ley 18426 de Defensa a la SSR en el sistema educativo formal. Se propone en su primer cohorte cubrir a 40 participantes, 30 de ellos profesores de enseñanza media y de formación docente y un cupo de 10 para docentes universitarios del Área de la Salud de la UDELAR.

b) Participación en el Diploma Género y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR. Seminario optativo: Derechos sexuales y reproductivos.

c) Diseño e implementación de una Especialización en Género y SSR para su desarrollo en Polo de Salud Comunitaria y Regional Norte. Para la definición de esta especialización se tomará como base la currícula a ser elaborada para el Diploma en Género y DSSRR ya mencionada.

d) Participación en la Maestría de Derechos de Infancia y Políticas Públicas con la realización de un Curso sobre Género y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Actividades de Investigación

Se incluyen los proyectos en curso y a ser iniciados en 2012 cuya finalización está prevista en el marco de los próximos cuatro años.

1.Desarrollo, elaboración y defensa de Tesis Doctoral:”Poder médico y derechos reproductivos. Tensiones entre acción técnica y acción moral en los profesionales de la salud frente a las mujeres en situación de aborto en Uruguay”. (Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).

2.Presentación y desarrollo de Tesis Doctoral “Mujeres en situación de violencia doméstica. Análisis de modelos de atención y protección. Estudio del modelo español”. (Universidad Rey Juan Carlos, España).

3.Implementación del proyecto “Barreras Psicosociales e institucionales para la realización del PAP”, en el marco del Convenio con la Comisión Honoraria de

Lucha contra el Cáncer, Programa de Prevención del Cáncer Cervico Uterino.

4. Desarrollo, presentación y defensa de Tesis de Maestría: "Estudio de factores incidentes en la consulta de mujeres víctimas de violencia doméstica". (Maestría en Salud Mental, Facultad de Enfermería, UdelaR).

5. Elaboración y presentación del proyecto "Abordaje de la violencia doméstica en el sistema de salud." Convocatoria al llamado a proyectos de I+D CSIC 2012. Se enmarca en las actividades previstas en el Convenio entre la Facultad de Psicología y la Intendencia de Canelones.

6. Desarrollo de una línea de investigación en infertilidad/fertilidad. Se estudiarán las distintas dimensiones implicadas en la fecundidad y esterilidad que permitan, en una primera fase definir una agenda de investigación aplicada a nuestro país y en una segunda fase el desarrollo de un estudio acerca del acceso e impacto subjetivo de las técnicas de reproducción asistida.

Actividades de Extensión

1) Apoyo técnico para el desarrollo de los estudios nacionales elaborados por el Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva de MYSU, a partir del año 2012 en el marco del convenio Facultad de Psicología / Mujer y Salud en Uruguay.

2) Organización de actividades de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos incluyendo capacitación a diversos actores en acuerdo con MYSU, Mujer y Salud en Uruguay

3) Dictado del Módulo sobre Acoso sexual en el ámbito laboral en el curso de formación de Inspectores de Trabajo del MTSS, cuya primera edición tuvo lugar en 2011 y que continuará durante el año 2012 con la firma de un convenio específico.

4) Reedición del Ciclo de Coloquios en Género, Salud Reproductiva y Sexualidad(es) retomando la experiencia de ciclos de Coloquios organizados por la Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género entre los años 1999 y 2001. Se organizará de manera bienal a partir del 2012.

5) Organización del 4º Encuentro Universitario en Género, Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos organizados por la Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género en los años 2003, 2006 y 2009 (año 2013).

6) Puesta en marcha del convenio entre la Facultad de Psicología y la Intendencia de Canelones. En el marco de este convenio se han diseñado actividades de extensión, investigación, asesoramiento y capacitación en las distintas líneas del programa para los próximos años.

Actividades de formación y desarrollo de recursos humanos

El programa se propone ofrecer tutoría a maestrandos cuyos proyectos de tesis estén directamente vinculados a sus líneas de trabajo. Actualmente, tres proyectos de tesis de maestría de las Maestrías de Facultad de Psicología son tutorados por integrantes del Programa. Estos maestrandos se integrarán a las actividades del Programa como parte de su formación y proceso de elaboración de tesis.

A su vez, el programa se propone incentivar la formación y titulación de sus

integrantes con la culminación de Maestrías y Doctorados, en consonancia con las resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad para carrera docente y carrera académica. Se apuesta también a incluir un mayor número de maestrandos cuyas líneas de tesis aporten a y se alimenten de las acciones del Programa.

Asimismo, el Programa se propone continuar el apoyo e incentivar la presentación de proyectos de investigación estudiantil al PAIE – CSIC como modo de ir generando una masa crítica de jóvenes investigadores interesados en el desarrollo de esta agenda, mediante la identificación y exploración de problemas de investigación que contribuya a su formación profesional y académica.

9) Recursos humanos que participarán en el desarrollo del programa

Actualmente el Programa cuenta con la lista de docentes permanentes que se detallan en la tabla siguiente, con la observación que en algunos casos podrán aspirar a grados superiores en función de las resoluciones del Consejo de la Facultad respecto a carrera docente y carrera académica. Asimismo, en dos casos, se presentará a fines de 2011, la postulación para aspirar al RDT.

Asimismo, se prevé la movilidad de algunos docentes del Instituto, que integran otros Programas, para la articulación de propuestas concretas así como se buscará incorporar nuevos integrantes mediante la implementación de proyectos presentados a fondos concursables y/o convenios interinstitucionales.

Nombre	Grado	Horas	Proyectos
Elina Carril	3	30	Línea de subjetividad y salud reproductiva
Alejandra López Gómez	3	40 (aspirante a RDT)	Línea de DD y servicios de salud
Anabel Beniscelli	2	40 (aspirante a RDT)	Línea de VBG
Mónica Cortázar	2	20	Línea de DD y servicios de salud
Araceli Delgado	I	20	Línea de VBG

10) Equipos y materiales

El Programa cuenta con las instalaciones del Instituto de Psicología de la Salud. Se propone promover la incorporación de literatura actualizada al acervo de la biblioteca institucional. Para el fortalecimiento de su capacidad de investigación se propone adquirir equipamiento en materia de software para el análisis cualitativo y cuantitativo.

11) Resultados esperados

La siguiente tabla resume los principales resultados que se pretenden obtener mediante el desarrollo de las líneas estratégicas del Programa.

	Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3	Resultado 4	Resultado 5	Resultado 6
Enseñanza de grado y postgrado	Haber implementado 4 seminarios de grado durante el año 2012 en el marco del plan vigente de estudios	Haber incorporado la agenda de género, salud reproductiva y sexualidades en el diseño del nuevo Plan de Estudio de la licenciatura.	Haber incorporado la agenda de género, SR y sexualidades en la oferta de formación permanente y postgrados que brinda la Facultad.	Haber consolidado la participación de las líneas del programa en las ofertas de formación permanente y postgrados de otros servicios de la UdelaR	Haber fortalecido el trabajo colaborativo con centros académicos de la región mediante el intercambio de profesores visitantes y la pasantía de integrantes del Programa en dichas instituciones.	Haber consolidado el equipo docente
Investigación	Haber generado información y conocimiento novedoso a través de la implementación de los proyectos previstos.	Haber instrumentado y mecanismos y dispositivos para la transferencia y discusión de los resultados de investigación con actores gubernamentales y sociales.	Haber difundido y publicado conocimiento generado en distintos medios académicos de impacto a nivel internacional, regional y nacional.	Haber fortalecido los vínculos de cooperación con instancias académicas a nivel nacional, regional e internacional.	Haber adquirido equipamiento informático para las tareas de investigación que se propone.	
Extensión	Haber puesto en marcha los convenios interinstitucionales previstos con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.	Haber ampliado y profundizado el relacionamiento con diversos actores sociales y gubernamentales a nivel nacional y departamentales que intervienen en la agenda de género y SSR.	Haber posicionado el Programa, Instituto de Psicología de la Facultad de Salud y el actor académico de referencia para diversos actores sociales.	Haber implementado estrategias de difusión y promoción de los derechos sexuales y reproductivos en alianza con diversos actores.	Haber organizado eventos de discusión y elaboración de recomendaciones con actores diversos de la sociedad uruguaya y con impacto en los medios de comunicación.	
Relacionamiento	Haber profundizado y ampliado el enlace académico	Haber fortalecido y ampliado el trabajo colaborativo	Haber participado como expositores en eventos académicos a nivel regional y/o	Haber concretado la realización de convenios con instituciones		

	con instancias de otros servicios de la Udelar dedicados a la agenda de género.	con centros académicos de la región y a nivel internacional.	internacional	académicas de la región y a nivel internacional.		
Formación de RRHH	Haber culminado las tesis doctorales y de maestría actualmente en curso.	Haber logrado que todos sus integrantes sean doctorandos y/o magisters.	Haber realizado tutorías maestrandos en el campo específico.	Haber realizado tutorías a grupos de estudiantes y a jóvenes investigadores en el desarrollo de sus proyectos.		

12) Vinculaciones del Programa con otros institutos.

El Programa ya ha establecido acciones comunes con otros Programas del Instituto. Asimismo, buscará relacionarse con los Institutos existentes en la Facultad para el desarrollo de actividades conjuntas y/o para fortalecer la agenda de género y SSR en dichos espacios mediante la participación en cursos de grado y postgrado a cargo de docentes y equipos integrantes de los mismos. En tal sentido, el Programa se posiciona desde una vocación colaborativa con aquellos Programas de otros Institutos que manifiesten su interés de recibir apoyo para el desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y /o extensión. A su vez, el Programa estará dispuesto a recibir los aportes de otros saberes de la Psicología, representados en los Institutos, que enriquezcan y permitan el desarrollo del campo de los Estudios de Género, la Salud Reproductiva y las Sexualidades

13) Plazos de trabajo y cronograma de ejecución especificando los resultados que se esperan obtener en cada etapa.

Actividades	2012		2013		2014		2015	2015
	1º	2	1º	2	1º	2º	1º	2º
Consolidación equipo docente								
Inicio y desarrollo de los seminarios en los cursos NAS, APAS, Evolutiva (Plan IPUR)								
Actividades de enseñanza (Seminarios) en el nuevo plan de estudios.								
Tutorías a maestrandos, estudiantes								
Implementación de proyectos de investigación								
Ejecución y finalización de proyectos de investigación								
Implementación del Diploma en Género y Derechos Sexuales y Reproductivos								
Participación en la Maestría de Derechos de Infancia y Políticas Públicas								
Propuesta de Cursos de Formación Permanente								
Actividades de extensión (formación de recursos humanos en SSR para líderes y referentes comunitarios; pasantías; soporte técnico; organización y realización de eventos académicos;								
Actividades de gestión (Convenios con instituciones del Estado, organizaciones sociales, instituciones académicas								

15) Referencias bibliográficas

Amorín; D. Carril, E. Folle, M. Güida, C. López Gómez, A. (2004) “La inclusión de los Estudios de Género en la formación universitaria de los y las psicólogas” en *VII Jornadas de Psicología Universitaria: 10 años de la Facultad de Psicología*. Montevideo: Facultad de Psicología/ Psicolibros.

Barrios, A; Canetti, A; Cortazar, M; López Gómez, A; Rey, G (2011): *Salud Sexual y reproductiva en adolescentes y Participación comunitaria juvenil*. Montevideo: Bibliomédica, Comisión Sectorial de Educación Permanente, UDELAR.

American Psychological Association (2004) Resolución de la APA sobre conciencia y cultura de género en la psicología internacional. Disponible en: www.apa.org/international/governance/cirp/resolution-spanish.aspx. Recuperado: 8 / 09/2011

Butler, J. (1990) *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Nueva York: Routledge

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, *Programa de Acción*. El Cairo, 1994.

Correa, S., Petchesky, R. (1995) “Reproductive and sexual rights: a feminist perspective” en *Population Policies Reconsidered, Health, Empowerment and Rights*: New York , IWHC,

De Francisco, A; D’Arcangues, C; Ringheim, K; Liwander A & Peregoudov, A. (2009). *Perceived research priorities in sexual and reproductive health for low- and middle-income countries. The result from a survey*: Geneva. Global Forum for Health Research and World Health Organization

De Franciso, A.; Dixon – Mueller, R.; D’Arcangues, C. (2007) *Aspectos de la investigación sobre la salud sexual y reproductiva en países con ingresos bajos e intermedios: Geneva*, Global Forum for Health Research, World Health Organization.

Lamas, M. (1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/Miguel Angel Porrúa. Colección Las ciencias sociales. Estudios de Género.

López Gómez (2011) *Poder Médico y Derechos Reproductivos. Tensiones en las prácticas de los profesionales de la salud que asisten a mujeres en situación de aborto en Uruguay* (Proyecto de tesis doctoral) Universidad de Buenos Aires. Inédito.

_____ (2005) (Coord.) “Consideraciones conceptuales” en *Adolescentes y sexualidad. Significados, discursos y acciones en Uruguay*. Montevideo: Facultad de Psicología/UNFPA.

López Gómez A., Abracinskas, L., Furtado M. (2010) *Balance a 15 años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Avances y retos para el pleno cumplimiento del Programa de Acción*: Montevideo. Serie Divulgación, Cuadernos de UNFPA Año 3, N ° 4, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Miller, A. (2001). "Sexual no reproductivo. Explorando la conjunción y disyunción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos". En *Derechos sexuales y derechos reproductivos. Aportes y diálogos contemporáneos*. Lima: Ed. Universidad Mayor de San Marcos.

MYSU (2008) *Informe anual del Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva*. Montevideo

MYSU (2009) *Informe anual del Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva*. Montevideo

MYSU (2010) *Informe anual del Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva. Los profesionales de la salud y la salud sexual y reproductiva*. Montevideo

Rubin, G. (1986) "El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo", *Nueva antropología*, Vol. VIII, nº30, México (publicación original: "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex", in Rayna Reiter, ed., *Toward an Anthropology of Women*, New York, Monthly Review Press (1975)

Rubin, G. (1984) "Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality", in Vance C, (Ed) *Pleasure and Danger*: Londres : Routledge & Kegan,.

Scott, J. (1988). *Gender and the Politics of History*. New York: Columbia University Press.

Scott. J. (1986) "Gender: A Useful Category of Historical Analysis," *American Historical Review* 91, No. 5, pp. 1053-75.

Schuler M. (ed.) *From Basic Needs to Basic Rights: Woman's claim to Human Rights; Woman Law and Development International*. Washington D.C. Versión electrónica.

Sen, G., George, A.; Östlin, P. (2002) *Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud: un análisis de la investigación y las políticas*. Publicación ocasional. N° 14. OPS/OMS, Harvard, Center for Population and Development Studies.

Tambiah, J. (1995) "Sexualidad y derechos humanos", en *Serías para el Debate*, N° 8. Lima: Flora Tristán.

Weeks; J. (1996) *Sexualidad*. México: PUEG / Ed. Paidós.